

NOVENA REUNION.

El año de 2.004 aparece movido y se tienen que celebrar tres asambleas generales extraordinarias, además de la ordinaria reglamentaria.

La primera extraordinaria se celebra el día 18 de Marzo y el motivo único es que hay que actualizar los Estatutos de la Asociación según la disposición Transitoria de la Ley Orgánica 1/2002 de fecha 26 de Marzo de 2.002, su incidencia es mínima con respecto a los anteriores ya existentes. Se aprueba la misma y se ordena hacer los trámites oportunos para su puesta al día.